

V I S T O :

Que en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Septiembre de 1990, se trató el Expediente: H-52-90 H.--- CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL. BELGRANO eleva texto Comunica--- ción N° 70/90 Ref: solicitando al REGISTRO PROV. DE LAS PERSONAS se incluya en los Registros Pre Nupciales exámenes H. I. V. (Virus de Inmunodeficiencia Humana).-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°- Adhiérese en todos sus términos a la Comunica--- ción aprobada por el HONORABLE CONCEJO DELIBE--- RANTE DE GENERAL BELGRANO, registrada bajo el N° 7/90, referi--- da a que se incluya en los Registros Pre Nupciales exámenes H. I. V. (Virus de Inmunodeficiencia Humana).-

ARTICULO 2°- Remítase copia de la presente a la Comisión de--- Salud de la H. Cámara de Diputados de la Provin--- cia de Bs. As. y al H. Concejo Deliberante de General Belgrano.

PERGAMINO, Octubre 1° de 1990.-

RESOLUCION N° 326/90.-



CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE